

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Una buena idea.

Con motivo del proyectado Congreso Hispano Americano de Educación se piensa celebrar una Exposición Pedagógica que daría una idea, así de los elementos con que se cuenta para material de enseñanza, como de los trabajos que se realizan en nuestras escuelas.

Si la idea se acoge con entusiasmo y el Magisterio se percata de la importancia que tendría, para alcanzar las consideraciones que se merece, ese acto que llamaría la atención del público hacia nuestros asuntos, no vacilamos en asegurar que la citada exposición constituirá un éxito que colocará en muy alto lugar nuestro prestigio.

Los Maestros gerundenses, que están ya acostumbrados a semejantes actuaciones, no desmerecerán, antes bien, pretenderán ocupar un primer lugar entre las distintas provincias españolas, estamos seguros de ello.

Guiados por santa emulación y con la vista fija en el fin patriótico que se persigue, los Maestros de esta provincia deben emplear el año que falta en la preparación de su exposición escolar, organizando los trabajos que ordinariamente realicen y pensando otros nuevos que puedan hacer evidente su excelente orientación pedagógica.

¡A la labor, pues!

Asociaciones de Maestros

La Nacional.—*La Escuela Nacional.*—El señor Royo Villanova, consecuente con su nunca desmentido amor a los fueros y conveniencias de la unidad española, se ocupa en el número de «El Imparcial» correspondiente al 2 de abril actual, con la brillantez que le caracteriza, de la escuela nacional y el catalanismo, terminando con una advertencia a los maestros nacionales sobre sus derechos.

Agradecemos a quien es socio de honor de nuestra entidad, que, avallorada con su firma, se inicie una campaña, para lo cual creemos no han de negarnos espacio los diarios y la prensa en general.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario, en las sesiones de su Junta directiva celebradas en los últimos días del mes de febrero, acordó lo siguiente: «Que todas las Escuelas dependientes del Estado se sometan al régimen común para ser provistas por los medios generales, sin que en ningún caso se constituyan Patronatos ni otras entidades que intervengan en la provisión, y que se haga la protesta de que algunas se hayan provisto por un medio especial».

Hemos de ver este asunto en tres aspectos: La unidad nacional, los derechos de los españoles y los derechos de los maestros nacionales.

En el primer aspecto, está fuera de toda duda que la escuela nacional ejerce una influencia de la mayor importancia por su mismo carácter, por la intervención directa del Estado y por ser el personal, en la mayoría de los casos, de distinta región, y estar inspirado en el santo amor de la patria, sin distingos de regiones ni de idiomas.

Nuestra Asociación defenderá siempre este principio, que necesita en los momentos actuales un amplio debate parlamentario, y para ello requerimos, si de algo vale, al señor Royo Villanova, a la Unión monárquica nacional, y especialmente al señor Sarradell; al partido liberal, cuyo jefe, señor Conde de Romanones, hizo la gran obra de redimir la escuela pública haciéndola pagar por el Tesoro, transformando en un segundo paso por el Ministerio de Instrucción pública el nombre de *municipal* por el de *nacional* con que hoy se sigue designando; es un problema político y nadie más indicado que el Parlamento para abordarlo y resolverlo.

En el segundo aspecto, interesa a todos los ciudadanos españoles la igualdad y el acabar con la serie de privilegios a favor de los que nacen en alguna región de España o profesan las ideas sustentadas por los dominantes en ella; es decir, que los cargos públicos de Cataluña, Navarra, Vascongadas, serán para los naturales del país exclusivamente, los

cuales, al mismo tiempo, podrán desempeñar los del resto de España. Es el problema de los maestros el mismo que han discutido los notarios, el que irá abarcando a todos los organismos a medida que el Estado español, débil y complaciente, vaya haciendo concesiones de excepción.

Es bien extraño que los partidos que vienen absorbiendo el Gobierno de la nación, los partidos liberal y conservador, concedan privilegios dañinos al bien nacional y mermen de manera injusta los derechos de los españoles que nutren y forman dichos partidos, ya que son casi todos los elementos con que cuentan en las provincias favorecidas con sus mal meditadas disposiciones.

¿Hasta cuando consentiremos con una mansedumbre impropia de hombres libres la merma de nuestros derechos ciudadanos, como estamos consintiendo la de los medios económicos con las ventajas arancelarias, de tarifas, de subvenciones a favor de los que habitan esos territorios afortunados?

El tercer punto se refiere a los derechos de los maestros. Su defensa a nosotros nos interesa y corresponde en primer término; para ello nos hemos movido siempre dentro de la más estricta legalidad, aunque ejemplos no nos han faltado del camino a seguir con resultado satisfactorio; ejemplos que venimos rehusando copiar por que no se achaquen las rebeldías de los futuros ciudadanos al proceder de sus maestros; pero este noble y levantado espíritu del maestro nacional, bien merece la atención de las autoridades para resolver con justicia sus peticiones y el aguijón de expertos diputados y senadores que sean censores del proceder de los ministros y apoyo de los que por su misión están más obligados a una conducta de concordia.

Coadyuven todos a la misión del encargado de fijar ideas en los niños, que son los hombres del mañana, y no den fundamentos a los que desean tener motivo para justificar posiciones extremas.

Por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, *Rodrigo Martínez*, presidente.— *Cipriano Morillo*, secretario.



Comentarios.

Está llamado a dar mucho juego el asunto de los Patronatos para organización de escuelas graduadas en las grandes poblaciones.

Es evidente que dichas escuelas, con la legislación actual, no dan el fruto que de ellas debiera esperarse y para corregir defectos, debidos, quizás más que a otra cosa, a que no se hace como fuera conveniente la

selección del personal, se han creado los ya nombrados Patronatos, encargados principalmente de efectuarla.

Pero va a resultar el remedio peor que la enfermedad, porque se mezcla en el asunto la política y esta señora tiene la condición de ensuciar todo lo que toca.

Por de momento resulta que después de haber batallado largo tiempo e intensamente para lograr que la Ley sea una para todos, cuando ya casi se había logrado, se conceden nuevos privilegios a determinadas entidades y a determinados Maestros.

Y no es menos sensible que, cuando nos creíamos ya completamente independientes de la baja política municipal, vuelva a concederse a estas corporaciones una fuerza dictatorial ante la que deberán someterse los Maestros que de ellas dependan; y téngase en cuenta que, dentro de poco tiempo, los patronatos, que hoy funcionan en Madrid y Barcelona, se irán extendiendo por todas las poblaciones españolas donde exista un núcleo que pretenda imponer sus orientaciones a la enseñanza primaria.

Si el buen sentido no se impone, la Escuela nacional será dentro de poco exclusivamente religiosa en una localidad, laica en otra, catalanista en ésta, vizcaitarra en aquélla, republicana o manárquica o socialista, donde los que más griten defiendan alguna de estas idealidades y el *buen Juan*, que en definitiva es quien paga, habrá de admitir que le eduquen los hijos *en determinado sentido*, aun cuando esté en pugna con su manera de pensar, teniendo perfecto derecho a que se los eduquen *a secas*.

¡Dios nos coja confesados!

Tiene razón el amigo *Froebel* en los comentarios que dedica al flamante «Instituto de Higiene Escolar».

Alguien se debe haber dado cuenta de que existe en el extranjero alguna institución semejante y como sería un desdoro nacional no tenerlo en España y de paso será buen motivo para colocar a varios amigos con sueldo adecuado a lo pomposo del título y el mínimo esfuerzo posible, de ahí que el Excmo. Sr. Ministro haya creído necesaria su creación.

Y nada más, amigo «Froebel».

Dice V. que han fracasado todos los intentos de Congresos Internacionales de Educación, por no tener que enseñar a los extranjeros las lóbregas mazmorras en que desasnamos a nuestros chiquillos; pero ahora ya no pasará así, porque no los llevaremos a las escuelas sino al Instituto de Higiene Escolar que supongo estará decentemente instalado.

Que ya es mucho suponer.

Colocándonos en el caso más feliz, el citado Instituto hará como la Junta de enseñanza de mi pueblo que decretaba todo lo que yo le proponía en beneficio de la Escuela; pero como en este pícaro mundo no se hace nada sin dinero y la Junta no lo tenía, el encargado de cumplimentar sus acuerdos era el Ayuntamiento, el cual tenía la cicatera desgracia de saldar todos sus presupuestos con déficit y así el Sr. Alcalde que, con la mayor buena fe se hacía eco en el Municipio de los deseos de la Junta, con la misma buena fe me comunicaba que *debido al mal estado de la Hacienda municipal...*

Y las reformas no se hicieron jamás. CUALQUIERA.

CRONICA GENERAL.

El derroche y la miseria.—El senador Sr. Ubierna ha pedido al Gobierno una relación de los automóviles que se emplean para el servicio de funcionarios públicos, insinuando que, a su juicio, el Estado gasta en ello más de tres millones de pesetas al año.

La investigación que pide el aludido senador es muy oportuna. Deberá hacerla muy severamente, y averiguar no solamente los automóviles autorizados por la ley, sino también aquellos otros usados en el servicio de funcionarios y de sus familias, que no figuran en presupuesto, y que se pagan clandestinamente con cargo a partidas de material.

Ya sabemos que esta investigación es difícil, pero no es imposible para un senador, y puede ser muy instructiva.

Hay en esto verdadero derroche de los fondos del Estado, y es tanto más criminal ese derroche cuando se tiene a millares de Maestros jubilados en la miseria, y se niega a los Maestros y Maestras limitados el ascenso de quinientas pesetas anuales, después de veinticinco, treinta o más años de servicio.

Todos somos funcionarios del Estado, y en términos de justicia es intolerable que se derrochen tres, cuatro o más millones al año en automóviles para unos cuantos, y se niegue esa cantidad para salvar de la miseria a unos miles de funcionarios dignos, modestos y laboriosos.

Del presupuesto.—No hay nada, hasta ahora, del nuevo presupuesto del Estado. Realmente no ha habido tiempo para que el nuevo Gobierno haya abordado este asunto. Bastante ha hecho con obtener la prórroga de tres meses para el presupuesto actual. Pero tres meses se pasan muy pronto, y se plantea el problema económico nuevamente; ¿qué pasará desde 1.º de julio?

El Gobierno anuncia que la semana próxima será de plena vacación parlamentaria. Así lo exigen las festividades propias de la Semana Santa; pero el Gobierno dice también que aprovechará esos días para celebrar consejos de ministros y preparar el presupuesto futuro del Estado.

Pasada Semana Santa se reanudarán las sesiones de Cortes y empezará a discutirse el presupuesto. Este será el que tenía preparado el señor Silió con algunas modificaciones. Importa, pues, aprovechar estos días. El presupuesto que había preparado no contenía cantidades para mejorar las dotaciones del Magisterio.

Los aumentos que primeramente se pidieron fueron eliminados, y es urgente procurar restablecerlos y aun mejor aumentarlos. Por eso llamamos la atención de cuantos pueden influir en este asunto.

Nos quedamos sin Maestros.—Hasta ahora sólo entre profesionales se había oído esta exclamación. Pero ayer publicó «El Sol», de esta Corte, un artículo así instituido, cuyos párrafos son los siguientes:

«De continuo se cita la ley Moyano para comparar el número de Escuelas que existen actualmente en España con el número de las que se calculaban necesarias a mitad del siglo pasado, época de la promulgación de aquella ley. De la comparación siempre resultamos en defecto. Pero ahora se presenta otro peligro que no se había calculado, y es que acaso no tardando mucho nos encontraremos sin Maestros para el número de Escuelas existentes. En las Escuelas Normales de Maestros se nota a cada curso una disminución enorme de alumnos matriculados, de tal suerte, que ya se ha pensado en que algún día sea necesario fundir las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras para reconcentrar un número suficiente. En la misma Escuela Normal de Maestros de Madrid, las matrículas pasan poco más allá del medio ciento, y algunas de provincias arrastran una vida lánguida con cinco, seis, diez alumnos en cada grupo.»

Y después de exponer la causa, que no es otra que la no equiparación de los sueldos de los Maestros con los de los demás funcionarios, añade:

«El caso es que las Escuelas Normales se van quedando desiertas, y puede llegar un día en que el Estado se encuentre sin educadores bastantes... De no ir procurando el remedio podríamos encontrarnos mañana, no sólo con que no tenemos las Escuelas suficientes, sino con que, además, no tenemos Maestros para las que existen.»

(De «El Magisterio Español»).

Instituto de Higiene.—Por R. D. de 17 se crea en Madrid un Instituto de Higiene escolar, cuya finalidad es la de dar cursos breves de enseñanza de higiene escolar en las Escuelas Normales, y a los alumnos de estas, a los Inspectores, a las familias de los niños que asisten a las Escuelas Nacionales y a toda clase de personas que se inscriban en el que se organice con carácter general.

El Instituto constará de un Director y cuatro especialistas con sueldos de 3000 pesetas.

*
*
*

Durante los primeros días del mes de abril, los Maestros deben mandar a la Inspección de primera enseñanza la Memoria reglamentaria correspondiente a las clases de adultos del curso que terminó el último del mes de marzo.

*
*
*

Con carácter definitivo se nombra Directora de la graduada de niñas de Liñola a doña Pascuala Lorropal, y a doña Concepción Martí de la de Montroig y provisional de la graduada de Reus a doña Joaquina Lagares.

*
*
*

Altos cargos.—Han sido nombrados Subsecretario de Instrucción pública don Carlos Castell; Director, general don Enrique Barrios, e Inspectores generales de enseñanza, don Rufino Cano y don Luis Fernández.

*
*
*

Ha sido desestimada instancia de don Juan Valentí, Maestro de Ripoll en solicitud de ser nombrado para la Escuela de Salt.

*
*
*

Ha sortit el n.º 7 del «Butlletí dels Mestres» amb el següent sumari:

El tercer Congrés d' Educació moral.—Pedagogia: Les refosmes d' ensenyament a Alemanya, A. Galí.—Vida Escolar: La Zoologia a l'Escola. La progènie del gripau, Salvador Maluquer.—Llibres.—Revistes.—Noticies breus.

Barcelona, 1 d'abril de 1922.

*
*
*

Consejo de educación.—Han empezado los preparativos para realizar el año próximo el Congreso de Educación Hispano-Americano conforme al pensamiento de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Al mismo tiempo se proyecta celebrar una Exposición Pedagógica de modelos de edificios, material y moviliario escolar, higiene, trabajos de Maestros y alumnos, etc.

Actualmente se ocupa la Comisión con toda actividad en la organización y propaganda.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A D.^a Concepción Sagrera, se le notifica que se le ha concedido la excedencia.

—D. Angel Morado, comunica su posesión de la Escuela de Beuda.

—D. José Rull, de Riells, pide unos documentos que obran en esta Sección.

—Al Jefe de Sección de Barcelona, se le piden antecedentes profesionales de D.^a Teresa Pizá, y a la de Lérida de D.^a María Munné.

—Al Alcalde de S. Feliu de Guixols, se le dice que ponga en posesión a la Maestra interina D.^a Mercedes Colomer.

—Al Rectorado se le dice que no existe vacante para proveer en opositores.

—A la D. G. se remiten instancias de los Maestros que han solicitado en el concurso general de traslado.

—A D.^a Ventura Berche se le dice que justifique si percibe haber pasivo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.

—A la Sección de Tarragona, se remite certificado de baja y liquidación de haberes de D. Miguel Marín.

—A D. Jaime Barceló, se le dice que ha sido mejorado en su clasificación.

—A la D. G. se remite expediente de jubilación de D.^a Enriqueta Vilar.

—A la Junta Central se remite recibo de D. Juan Majó referente a su mejora de clasificación.

—Al Rectorado se le dá cuenta de la vacante de la Escuela de niñas de Terradas.

—Los Maestros de S. Feliu de Guixols reclaman contra el presupuesto municipal que les rebaja los aumentos voluntarios y gratificaciones.

—D. Modesto Costa notifica que el 6 tomó posesión de director de la graduada de Ripoll, cesando en Campdevanol.

—El Jefe de Sección de Barcelona, dice que D.^a Lucrecia Buxeda sirve como interina en dicha provincia.

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé, Platería, 26, y Forsa 14.—GERONA